Año de 1961 Viernes 8 de Diciembre Núm. 147

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00 íd. Número de más de tres años 5.00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00 íd.

3821

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de noviembre pasado, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 19 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda, para tratar de los asuntos que figuren en el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 5 de diciembre de 1961.—El Presidente acctal., *J. Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

3829

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre pasado, expediente de Suplemento de Crédito por transferencia del Presupuesto Ordinario del ejercicio corriente en su parte de gastos, por un importe de 88.000,00 pesetas, queda expuesto al público por por un plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante el mismo puedan formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones se estimen pertinentes; todo ello de acuerdo con lo que establece el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Segovia, 4 de diciembre de 1961. El Alcalde, *A. Sanz Aránguez*.

3836

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Encontrándose formada la matrícula de contribuyentes correspondiente al Arbitrio sobre Solares sin edificar del año actual, queda expuesto al público en el tablero de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan efectuar cuantas reclamaciones estimen oportunas los contribuyentes afectados.

Todo ello de acuerdo con lo que establece el párrafo 1.º del artículo 104 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Segovia, 7 de diciembre de 1961. El Alcalde, *A. Sanz Aránguez*.

3817

Convenios del Impuesto de Timbre del Estado

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 28 noviembre de 1961

AGRUPACION: Fabricantes de Harinas de Segovia.
AMBITO: Provincial.
DURACION: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962.
COMISION MIXTA: a) **Por la Agrupación.**—Titulares: Don Angel Escorial Escorial, don Julián Mártín y don Modesto Fraile Peujade. Suplentes: Don Jesús Heredero Valverde, don Ramón Suárez Muñoz y don Mariano Renedo Torrego.
b) **Por la Administración.** — Titulares: Don José María Maureta, I. T. T., don Carlos Alvarez Rodero y don Rafael Castillo. Suplentes: Don Luis Ortiz Gómez y don Francisco Perlado Parra, I. T. T., presididos por don Joaquín de Montes Jovellar e Ibarra, Inspector Regional de Timbre.

NOTA.—Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

3693

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

CARRETERAS

Terminadas y recibidas las obras de: «Acopio de piedra machacada para bacheo entre los kms. 24,000 al 57,472 de la C. C. 112 de Riaza a Toro por Cuéllar y Medina.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL, a fin de que en el plazo de quince días (15) contados a partir de la publicación del presente anuncio, las Alcaldías de *Cantalejo, Hontalbilla* y *Cuéllar*, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos correspondientes a dichas obras, remitan a esta Jefatura certificación haciendo constar las reclamaciones que con ocasión de los referidos trabajos se hayan presentado contra el contratista don Modesto Burgos Valiñani, debiendo advertir que si en el expresado plazo no se recibiera la certificación que se interesa, se entenderá que no existe reclamación alguna contra el citado contratista; todo ello al objeto de devolución de la fianza que tiene prestada.

Para la redacción de estas certificaciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en la R. O. de 9 de marzo de 1909 («Gaceta» de 11 de abril del mismo año), la cual previene que estas certificaciones estarán de acuerdo con los datos que resulten del Juzgado Municipal.

Segovia, 28 de noviembre de 1961. El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo*.

SUBASTAS

3790

Comunidad de San Benito de Gallegos Presidencia en Chañe

Subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chañe, ante la Mesa constituida al efecto, con las formalidades que la Ley exige, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de productos primarios que se señala a continuación.

Monte núm. 18 del Catálogo, «Comunidad de San Benito de Gallegos». Lote, el ordinario autorizado.—Número de pinos, 265 de la especie pinaster.—Volumen de madera, 65,822 metros cúbicos.—Id. chamosa, 9,000 metros cúbicos. — Leña de tronco, 16,455 metros cúbicos.— Leña de copas, 19,168 metros cúbicos.—Grupo en que está clasificado, primero.—Tasación del aprovechamiento, 42.892,10 pesetas.—Precio índice, 53.615,12 pesetas.—Corteza, 26 por 100.

Para adquisición de estos aprovechamientos se exige a los adquirentes Certificado de las clases A, B o C y provisionales.

Presentación de plicas.—Los pliegos conteniendo las plicas de proposición, debidamente cerrados y reintegrados con timbre de la clase 6.ª, de cuatro cincuenta pesetas, y ajustados al modelo que al final se inserta, podrán ser presentados por los proponentes o sus representantes legales en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Chañe, todos los días laborables, de diez a una, desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior señalado para la subasta.

Documentación a presentar.—En sobre aparte al de la proposición, los licitadores han de acompañar Certificado Profesional de los exigidos o testimonio notarial del mismo, resguardo provisional del depósito consignado para tomar parte en la subasta, por un importe no inferior al 5 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la suma de 2.144,60 pesetas, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Pliegos de condiciones.— Servirá de base para esta subasta el pliego de condiciones facultativas aprobado por la Inspección Regional de Montes que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 12 de septiembre de 1955 y el de económico-administrativas dictado por esta Comunidad y aprobado por la misma, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Chañe, cuyas condiciones se entienden expresamente aceptadas por el solo hecho de presentar licitación.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario de la subasta todos los gastos causados por la misma, anuncios, reintegro de expediente, Derechos Reales, gestión técnica, formalización de contrato, etc.

Condiciones especiales.—El rematante queda obligado a ingresar el 1 por 100 del importe que alcance la subasta, en la c/c. del Distrito Forestal, en concepto de indemnización para conservación de caminos.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda, a los ocho días siguientes hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y en las mismas condiciones que para la primera.

Chañe a 18 de noviembre de 1961. El Alcalde-Presidente, *N. Aceves*.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., en representación ..., según acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., correspondiente al día ..., para la enajenación del aprovechamiento de productos primarios del monte número 18, propiedad de la Comunidad de San Benito de Gallegos, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

3814

Ayuntamiento de Navas de Oro

En virtud de acuerdo de esta Corporación, adoptado en sesión de fecha 30 de noviembre último, ha sido suspendida la celebración de la subasta para la enajenación de doce parcelas de terreno con destino a viviendas, al sitio de «La Ordeña», convocada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 139, de fecha 20-11-61, y que había de tener lugar el día 20 de los corrientes.

Navas de Oro a 4 de diciembre de 1961.—El Secretario, *Antonino Andrés*.—V.º B.º: El Alcalde, *Adrián Arévalo*.

3824

DONHIERRO

Subasta de piñas urgente

Con permiso del Distrito Forestal de Segovia se celebrará la 3.ª subasta de piñas del monte número 107, de estos propios, para el año forestal de 1961-62, por haber quedado desierta la 1.ª y 2.ª subasta. Esta se celebrará el día 15 del corriente diciembre y hora de las doce de su mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 14.000 pesetas, y demás condiciones que sirvieron de base para la primera y segunda subasta.

Los pliegos se admitirán en Secretaría del Ayuntamiento hasta las 11,30 del día en que se celebre la subasta.

Donhierro a 2 de diciembre de 1961.—El Alcalde, *Angel Gallego*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3785

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Instruidos expedientes de habilitación y suplemento de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que dichos expedientes se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a efectos de oir reclamaciones.

Escarabajosa de Cabezas, 3 de diciembre de 1961.—El Alcalde-Presidente, Juan Martín.

3791

TORRE VAL DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Don Daniel Benito Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario formado para aportación abastecimiento de agua, instalación y adaptación de locales para Central Telefónica y pago de un plazo de compra bienes «Arroyo y Zorrilla», sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Torre Val de San Pedro a 30 de noviembre de 1961.—El Presidente de la Corporación, Daniel Benito Martín.

3792

TORRE VAL DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Don Daniel Benito Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de abastecimiento de agua al anejo del Valle, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días; durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Torre Val de San Pedro a 30 de noviembre de 1961.—El Presidente de la Corporación, Daniel Benito Martín.

3793

TORRE VAL DE SAN PEDRO

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento los suplementos de crédito dentro del Presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento, para el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, y para general conocimiento.

Torre Val de San Pedro a 1 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Daniel Benito.

3794

GALLEGOS

ANUNCIO

Don Juan Barroso Arcones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gallegos.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 790, número 2, del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario formado para adquisición de terrenos para ensanche de la calle Real de esta población y obras anexas, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Gallegos a 4 de diciembre de 1961. El Presidente de la Corporación, Juan Barroso.

3795

TORRE VAL DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Don Daniel Benito Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario formado para atender al pago por compra de una casa, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Torre Val de San Pedro, a 30 de noviembre de 1961.—El Presidente de la Corporación, Daniel Benito Martín.

3796

PRADALES

EDICTO

Dictaminadas y aprobadas en su tiempo las cuentas municipales de los Presupuestos de 1945, 1948 y 1949, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos legales.

Dado en Pradales a 30 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Julián Montes.

3797

ALDEALCORVO

EDICTO

Confeccionadas que han sido por la Secretaría de este Ayuntamiento las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riqueza rústica y urbana correspondiente a este término municipal y ejercicio de 1962, se hace público que referidas listas quedan expuestas por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que por los propietarios se presenten las reclamaciones que crean justas.

Aldealcorvo a 4 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Miguel Casado.

3798

LOVINGOS

EDICTO

Instruidos por este Ayuntamiento expedientes de habilitación y suplemento de crédito, ambos sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Lovingos, 4 de diciembre de 1961. El Alcalde.

3799

OLOMBRADA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones que se detallan en el mismo, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de quince días, para oir reclamaciones.

Olombrada, a 30 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Antonio Pascual.

3799

OLOMBRADA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones que se detallan en el mismo, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de quince días, para oir reclamaciones.

Olombrada, a 30 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Antonio Pascual.

3800

FRESNO DE LA FUENTE

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fresno de la Fuente a 27 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Vicente García.

3801

ORTIGOSA DEL MONTE

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Ortigosa del Monte, 29 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Mariano de Frutos.

3802

SANTIBÁÑEZ DE AYLLÓN

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Santibáñez de Ayllón a 2 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Arsenio Bermejo.

3803

MADRIGUERA

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Madriguera, a 2 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Aniceto de Diego.

IMPRENTA PROVINCIAL

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

3748

RELACION de sancionados en la provincia de Segovia por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRE Y APELLIDOS del denunciado	CLASE DE FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCIÓN		RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
D.ª Catalina Velasco Antón	Riego abusivo	Corcos	Hoyuelos	—	100,00
D. Evaristo Zarzo	Idem	Idem	Idem	—	100,00
D. José Alvornos	Idem	Eresma	Valverde del Majano	Demoler obras	300,00
D. Gregorio Yuste	Idem	Corcos	Hoyuelos	—	100,00

Valladolid, 30 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, *Cipriano Alvarez Ruiz*.